

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de marzo del 2006

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OILCORP S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos y reglamentos de la CIA. **OILCORP S.A.**, cumplo con presentar ante usted es el informe correspondiente al año 2005, que se resume en lo siguiente:

Los registros contables han sido elaborados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aconsejables para tal efecto y los resultados que se presentan son el testimonio de la verdadera situación empresarial notándose que se ha procedido con los ajustes correspondientes.

En el presente periodo el movimiento comercial como en anteriores años estuvo supeditado a los cupos de combustibles que la comercializadora MASGAS nos concediera de acuerdo a su criterio con un precario margen de utilidad que no nos permite mayor rentabilidad que la predeterminadas por el Ente estatal y que a duras penas nos permite cubrir los altísimos costos con que operamos los distribuidores y que no nos deparan halagadores resultados.

En lo concerniente al Patrimonio Neto, este se mantiene en un estado saludable debido a que contamos con un aporte social para futuras capitalizaciones y una reserva social que suman la cantidad de 21.771,00 dólares americanos que no han sufrido ninguna desmembración hasta el presente periodo.

Estos son los puntos más sobresalientes que presento a ustedes para sus correspondientes evaluaciones y las determinaciones que se sirvan conceder al respecto. Agradezco la confianza que se me dispensara y me suscribo de ustedes.

Atte.

OILCORP S.A.

Amanda Dalto 
COMISARIO PRINCIPAL

